



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	2535	No de Expediente:	DDU 18-277
Fecha de Autorización:	28	05	2018
	DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	28 DE MAYO DE 2018	A	28 DE NOVIEMBRE DE 2018
--------------	--------------------	---	-------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPALIDAD:
---	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLAVE CASTAÑAL:

DATOS TÉCNICOS				
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN	MUNICIPALIDAD
	COMERCIAL	HABITACIONAL		
BARDA		85.52 ML	BARDA PERIMETRAL.	
PISCINA		27.39	ÁREA DE PISCINA.	
P.B.		130.32	CASA-HABITACION CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COMEDOR, COCINA, CUBO DE ESCALERAS, 1 RECAMARA CON BAÑO-CLOSETA, 1 BARRIO DE LINDERO Y TERRAZA.	
1.NIVEL		93.08	VESTIBULO, 2 RECAMARAS CON BAÑO, CADA UNA CON TERRAZA.	
2.NIVEL				
3.NIVEL				
SUP. TOTAL (M ²)		250.79	USO ALBERGUE HABITACIONAL/UNIFAMILIAR	SUP.TOTAL DEL PREDIO: 542.12 M ²

NORMA VIGENTE			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE AKUMAL 2007-2030, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2007. *DE ACUERDO A LA COMPATIBILIDAD URBANISTICA DDUyE/DDU/090/2016; REGIMEN EN PROPIEDAD EN CONDOMINIO, CON LICENCIA PÚBLICA N° P.A. 25,277, PUBLICADO EL 02/06/14, LE CORRESPONDE A LA MZA. 21 DE ACUERDO A LA PROTOCOLIZACION DEL SUBCONDOMINIO, MZA. 21 DE LICENCIA PÚBLICA N° P.A. 24,333			
COEFICIENTE DE COBERTURA DEL SUELO (C.O.S.):	0.15	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M ²):	10,00.00
COEFICIENTE DE DENSIDAD DE SUELO (C.D.S.):	0.40	ALTURA	NIVELES: 3.00
DENSIDAD:	9 VIV/HA		METROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	-----
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES :
 SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDITAR LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

MUNICIPIO DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 PROPIETARIO: [REDACTED]
 ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
 REGISTRO: DRO-TU-AR-07
 ING. VICTOR ALVARO CAUICH CHACON ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DIRECCIÓN DE INGRESOS

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: